

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C. once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicación: Ejecutivo No. 110014003061 **2020 00245 00**

Para todos los efectos legales téngase en cuenta las elecciones legislativas que se llevaran a cabo el día 13 de marzo de 2022, y donde la titular de este despacho fue asignada como clavera para los escrutinios de votos, por lo que se imposibilita llevar a cabo la audiencia programada el día 17 de marzo de 2022.

Así las cosas, se hace necesario reprogramar la audiencia antes mencionada para el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Notifíquese

GIGLIOLA MARIA BUSTILLO GÓMEZ
Juez

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 20 fijado hoy 14 de marzo de 2022 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez
Secretaria